

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

9267*Notificación a los titulares de los vehículos abandonados*

Intentadas sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las Actas de Iniciación de los expedientes de Vehículos Abandonados de la Policía Local, cuya fecha consta en el cuadro que sigue.

A la vista del los expedientes que se están tramitando en este Ayuntamiento, en el que se pone de manifiesto el estado de abandono de los vehículos:

Ref.	Fecha inf.	Matrícula Bastidor	Marca – Modelo	Titular	Doc. Nº
1/16	30/10/15	IB8402CN	Subaru Legaci (Verde)	VIVIANA RUBINO	X3206003X
2/16	30/10/15	IB0721CG	BMW 318IS COUPE (Negro)	DANIEL TOJA PLACA	43070078W
3/16	30/10/15	B0300PZ	Mercedes Vito 108D (Blanco)	DANILO LIONEL SCARANO	X3739171S
4/16	30/10/15	8893DLF	Renault 4L (Colores)	MATHIEU JEAN QUINTART	X462193H
5/16	30/10/15	PM0542BT	Renault Clio 1.2 (Blanco)	ROGER GRANDCHAMP	PM026027
6/16	30/10/15	B1200TY	Suzuki Swift (Blanco)	VIVIANA ROMERMANN	X1674452Y
7/16	30/10/15	5879FHS	Volkswagen Polo 86C (Blanco)	JEAN SHELACH BIGMORE	X1490980M
8/16	30/10/15	B9781OD	MitsubitShi Montero (Azul)	JUAN BALLESTER PERIS	36792820L
9/16	30/10/15	MAT377003T9L05580	Tata Telscosport (Gris)	GUNTHER PERTL	PM068742
11/16	30/10/15	IB3282DH	Renault Clio (Blanco)	JAYAN FONTANA	Y1515630J
12/16	30/10/15	CC1071K	Volkswagen Golf 1.6 (Rojo)	PAOLA VANESA FLEITAS MARTÍNEZ	49414146

y de conformidad con el artículo 86 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre,

RESUELVO

PRIMERO. Incoar procedimiento de traslado del vehículo al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos.

SEGUNDO. Requerir al titular del vehículo para que, en el plazo de un mes, proceda a su retirada del lugar en el que se encuentra, en caso de no hacerlo, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad



con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, se podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la Resolución será de un mes, desde su interposición (artículo 117 de la Ley 30/1992).

(Sant Joan de Labritja 09/08/2016)

El Alcalde
Antonio Mari Mari)

